todas las ormas prehen, y prenog, que han ganado sus anteces; que para todo ello les doy poder y facultad, y los elijo, y nombro por tales Oficiales de Concejo de mi v.a de Alharma, en vñd del pres.te que remando despachar

prmado de mi mano sellado con el Sello de mis Armas y refrendado de mi Infrascripto Sec.rio de que se ha de tomar la razon por el Contador

ñ.l de mi Cargo y Estados Dado en Madrid à dies y nueve de Dy.e

mil. setecn. Se cinco.

Rubrica de Villa-

franca y de los Velez

Lor m.do de V. L.d.

Juan de Sevilla

12

Nombra, nuebos Oficiales de Concejo en su villa de Alharma

Año que viene de 1766